



RESOLUCIÓN NÚMERO **042** DE

(**27 de enero de 2026**)

“Por la cual se acepta la renuncia a una servidora Pública de la Planta Administrativa, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, **VIVIANA PAOLA PULIDO SUAREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.120.535, fue vinculada mediante un nombramiento en provisionalidad según Resolución 312 del 31 de mayo de 2019, a partir del 3 de junio de 2019 en el cargo Profesional de Gestión Institucional en secretaria general.

Que, mediante comunicación con fecha del 26 enero de 2026, allegada a la Rectoría y recibida en el área de Talento Humano, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, suscrita por la servidora pública **VIVIANA PAOLA PULIDO SUAREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 53120535, presentó renuncia al nombramiento provisional como **PROFESIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL, Código 2165 Grado 13**, en la secretaria general de la Planta Administrativa, a partir del 28 de enero de 2026.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aceptar la Renuncia a **VIVIANA PAOLA PULIDO SUÁREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 53120535, al empleo provisional como **PROFESIONAL DE GESTION INSTITUCIONAL, Código 2165, Grado 13**, en la secretaria general de la Planta Administrativa, a partir del 28 de enero de 2026.

ARTÍCULO 2º Comuníquese el contenido de esta resolución a la servidora **VIVIANA PAOLA PULIDO SUAREZ**

ARTÍCULO 3º Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **27 días de enero de 2026.**

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:

Edgar Mauricio López Lizarazo - secretario general

Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyección con evidencia electrónica:

Lucibeth Blanchar Maestre Profesional de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---